

**XXIV Cumbre franco-española**  
**DECLARACIÓN COMÚN**  
*Palacio del Elíseo, 1º de diciembre de 2014*

Al finalizar la reunión de la 24ª cumbre franco-española, que se ha celebrado hoy en París, el Presidente de la República Francesa y el Presidente del Gobierno español convienen en las conclusiones siguientes:

**1/ Relanzar el crecimiento y el empleo en Europa**

Desde la cumbre franco-española de Madrid, en noviembre de 2013, ha habido en Europa adelantos importantes.

La Unión bancaria, cuya realización rápida habíamos requerido, ha progresado perceptiblemente con la entrada en vigor del mecanismo único de supervisión. Las pruebas de resistencia han demostrado que se pueden dar por saneados a los sectores bancarios francés y español. El mecanismo único de resolución deberá ahora aplicarse plenamente.

Nos congratulamos del plan de inversiones de la Comisión Europea, cuya realización rápida apoyamos plenamente. Corresponde a la propuesta que Francia y España habían formulado el año pasado.

No obstante, quedan numerosas acciones por realizar para estimular el crecimiento, reducir las tasas de desempleo, que todavía son demasiado elevadas en un contexto en el que la inflación sigue estando excepcionalmente baja, y alcanzar los objetivos que fijan sus tratados a la Unión Europea: desarrollar una

economía social de mercado altamente competitiva y protectora del medio ambiente, que conduzca al pleno empleo y al progreso social.

El nuevo ciclo institucional europeo que está comenzando podría comportar orientaciones nuevas para acelerar la salida de la crisis y preparar a Europa para los retos del mañana.

### *Una política de inversiones productivas para Europa*

Tanto Francia como España apoyan la adopción de una agenda industrial ambiciosa para Europa, con el objetivo de aumentar su peso en la riqueza producida. Ambos países promueven una política europea global destinada a crear un marco atractivo y competitivo para las inversiones productivas y la financiación de la economía.

El plan de 300.000 millones de euros presentado el 26 de noviembre por la Comisión Europea podría catalizar una política de inversión más ambiciosa de la Unión Europea.

Tres grandes orientaciones son prioritarias:

- El plan de inversiones debe traducirse sin dilación en proyectos concretos, que se ejecuten rápidamente y cuenten con una financiación apropiada. Habría que focalizarse más particularmente en los siguientes seis ámbitos estratégicos: la unión de la energía para permitir la transición energética y la seguridad del abastecimiento; las interconexiones de energía, transportes y telecomunicaciones; la modernización digital; la investigación y la innovación; el desarrollo de las empresas y de las pymes en particular; la educación y la formación.

Francia y España se concertarán para identificar proyectos concretos que podrán ser financiados en este marco.

- Un entorno favorable: el plan de inversiones estimulará tanto mejor la financiación privada de proyectos cuanto los Estados miembros y la Unión Europea hayan instaurado normativas que aseguren la simplicidad, la estabilidad del entorno económico y financiero, el atractivo para las inversiones privadas, y que permitan sacar el máximo partido del mercado interior.
- La realización de la unión bancaria y la creación de una unión de los mercados de capitales, a fin de reducir la fragmentación del mercado financiero y que las empresas en Europa puedan financiarse e invertir. Unión bancaria aparte, es importante diversificar las fuentes de financiación que no pasen por créditos bancarios, y reducir su coste.

La Comisión debería presentar rápidamente proposiciones legislativas ambiciosas que:

- Definan un nuevo concepto de titulización de calidad susceptible de gozar de trato preferente (concretamente en materia de exigencias de capital);
- Mejoren el acceso de las pymes y empresas medianas a la financiación por obligaciones;
- Conduzcan a un desarrollo controlado de fuentes de financiación que completen la financiación bancaria, entre ellas las inversiones privadas, los planes de ahorro en

valores (renta fija o variable) emitidos por pymes, o la financiación participativa.

### *La coordinación de las políticas económicas y presupuestarias*

Dado el entorno económico global, la eurozona deberá, para asegurar un crecimiento máximo, al tiempo que protege su modelo, emprender una coordinación, una convergencia y una solidaridad mayores en materia de política económica.

Proseguir las reformas es indispensable para desbloquear situaciones, liberar el potencial de nuestras economías e invertir allá donde se necesite, al tiempo que se brinda a nuestros ciudadanos la protección y el respaldo necesarios. Francia y España han realizado reformas nacionales de envergadura y tienen la intención de seguir por ese camino. Para alcanzar una eficacia plena, nuestros dos países están convencidos de que estas reformas deberán coordinarse mejor a nivel europeo.

La consolidación presupuestaria también debe continuar, coordinándola entre los Estados miembros, con miras a avanzar hacia una auténtica estrategia económica europea fundada en particular sobre orientaciones de conjunto de las políticas presupuestarias. Su ritmo se adaptará a la coyuntura y se emplearán todas las flexibilidades inscritas en las reglas, preservando al mismo tiempo la credibilidad y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Nuestros dos países felicitan al Banco Central Europeo por haberse comprometido, en el marco de su independencia y su estatuto, a utilizar todos los instrumentos que juzgue necesarios para asegurar una correcta transmisión de la política monetaria y alcanzar el

objetivo que le asigne su mandato de una inflación inferior, pero próxima del 2%.

Con los nuevos instrumentos en favor de las inversiones, estos parámetros cimentarán una auténtica política económica de la zona euro.

Estos podrán constituir la base de un marco de convergencia de nuestras economías en lo relativo a la competitividad, el empleo, el crecimiento potencial, la eficacia y la inclusividad de los sistemas sociales y la armonización fiscal.

### *Trabajo - Empleo juvenil*

La tasa de desempleo de los jóvenes sigue estando en niveles demasiado altos. Invitamos a la Comisión a que facilite y simplifique la ejecución de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil, y deseamos que dure hasta 2020.

Hemos decidido reforzar nuestra cooperación en materia de lucha contra el trabajo ilegal y los fraudes en materia de trabajadores desplazados (intercambio de informaciones, organización de controles transfronterizos comunes, controles de empresas a ambos lados de la frontera). Es algo esencial para preservar la movilidad creciente de los trabajadores en el seno de la Unión Europea y para acentuar la eficacia de los controles.

### *Fiscalidad*

En principio se llegará a un acuerdo completo sobre una primera etapa de la imposición de las transacciones financieras antes de finales de año. Francia y España trabajarán conjuntamente sobre la cuestión de la asignación del producto del ITF, parte del cual debería servir para financiar el desarrollo y luchar contra el calentamiento climático.

Además, Europa deberá adoptar rápidamente nuevas iniciativas ambiciosas destinadas a luchar contra las prácticas fiscales agresivas.

### *Digital y derechos de autor*

Europa debe recobrar un papel motor en el ámbito de la economía digital. Deberá tomar medidas para: desarrollar las tecnologías del proceso de datos voluminosos y computación en la nube; regular las plataformas, a fin de garantizar su interoperabilidad, su transparencia y su carácter no discriminatorio; proteger los datos personales de los usuarios.

Conforme a la declaración ministerial aprobada, en el anexo, Francia y España invitan a la Comisión a que adopte una estrategia europea para la cultura en la era digital, con miras, concretamente, a adaptar la fiscalidad a los desafíos que plantea lo digital, y que recuerde el papel fundamental del derecho de autor para la remuneración de los creadores.

## **2/ Reforzar nuestra cooperación para desarrollar una economía con bajo nivel de emisiones de carbono**

Francia y España obrarán en pro del éxito de la Conferencia París Clima 2015, que debe dar lugar a un acuerdo universal vinculante, ambicioso y global sobre el clima. Nos congratulamos del acuerdo del Consejo europeo de los pasados 23 y 24 de octubre sobre el marco en materia de clima y energía 2030, que permite que Europa desempeñe plenamente su papel. Ahora deberá ser puesto en práctica rápidamente, para que las empresas disfruten de la visibilidad requerida sobre las inversiones por realizar.

Este acuerdo constituye asimismo un marco para la transición energética en Europa, que es todo un reto para el crecimiento. Dicha transición energética deberá garantizar una energía a precio asequible, asegurar la competitividad industrial y reducir nuestra dependencia de las energías fósiles, y de este modo se reforzará mejor la seguridad energética de nuestro continente.

En este contexto, Francia y España deciden mantener su compromiso en favor del desarrollo de las interconexiones, tanto en materia de energía como de transportes limpios (cf. anexo).

### *Interconexiones energéticas*

Ya se han obtenido importantes progresos. Nuestros dos países han decidido tomar medidas urgentes para alcanzar el objetivo del 10% de interconexiones eléctricas antes de 2020. Francia y España solicitarán las financiaciones europeas necesarias, inclusive con el plan de inversiones propuesto por la Comisión Europea, para estudiar y realizar dichos proyectos.

Francia y España han decidido, asimismo, desarrollar una estrategia común de desarrollo de las energías renovables, las capacidades y las interconexiones. Francia y España organizarán un seminario conjunto de alto nivel en el primer semestre de 2015 al que convocarán a ambos Estados, así como a los reguladores, las redes de transporte y las principales empresas interesadas.

### *Interconexiones en materia de transporte*

Francia y España seguirán desarrollando las interconexiones en materia de transportes terrestres y marítimos, como alternativa

concretamente al transporte por carretera. Avanzaremos con los proyectos que figuran en el anexo del resumen de las conclusiones, para cuya realización se solicitarán las financiaciones europeas que sean necesarias.

### **3/ Desarrollar nuestra cooperación en materia de seguridad interior y de justicia en nuevos campos**

La cooperación contra el terrorismo en general y contra ETA en particular es un modelo que deberá inspirarnos para otros ámbitos. Hemos decidido reforzar nuestras cooperaciones en tres campos prioritarios, para los cuales aprobamos una declaración: la lucha contra el terrorismo yihadista; la lucha contra los tráfico (personas, estupefacientes); la lucha contra la inmigración irregular.

Francia y España mantendrán su cooperación, prolongando la labor acometida en 2001 con la creación del Grupo de Trabajo bilateral de lucha contra el terrorismo, que se continuó en 2008 al crear el Grupo de Enlace Antidroga (GEAD). Puesto que el balance del sistema establecido a partir de 2011 para la ejecución de las solicitudes de ayuda mutua en materia penal, en lo relativo al tráfico de estupefacientes, es positivo, se ha decidido ampliarlo a las jurisdicciones de derecho común. Nuestros dos países fortalecerán asimismo su cooperación en materia de identificación, incautación y confiscación del patrimonio de los delincuentes.

Se aprueba una declaración ministerial sobre estos asuntos.

### **4/ Promover las alianzas en los ámbitos de la enseñanza superior, la investigación y la formación profesional**

En materia de formación y enseñanza profesionales, Francia y

España aplicarán el plan de acción decidido en Madrid el 19 de septiembre de 2014. Organizarán en el primer semestre de 2015 un seminario de identificación de los obstáculos y los impulsos de la movilidad.

En cuanto al ámbito de la enseñanza superior y la investigación, Francia y España desean intensificar su colaboración. Se reanudarán las negociaciones sobre la actualización del “acuerdo sobre el reconocimiento de títulos y grados de la enseñanza superior” de 16 de noviembre de 2006. Se propondrán iniciativas comunes con miras a la próxima conferencia ministerial franco-española dedicada a la enseñanza superior y la investigación, que se celebrará los días 23 y 24 de marzo de 2015 en Madrid.

Ambos países tienen asimismo la intención de cooperar en el marco de la secretaría del grupo de Bolonia, que asumirá Francia.

Por último, en materia de investigación, Francia y España organizarán seminarios temáticos conjuntos sobre las prioridades del programa europeo Horizonte 2020, con el fin de dar a conocer las oportunidades de financiación y estimular las cooperaciones entre laboratorios de investigación de ambos países. Además, organizarán una jornada de diálogo sobre sus respectivos instrumentos de políticas públicas destinados a apoyar la inversión privada en I+D y a valorizar la investigación.

Francia y España comparten la misma ambición en materia de política espacial y estudiarán las pistas de cooperación bilateral.

## **5/ Desarrollar alianzas culturales**

Nuestros dos países aplauden, asimismo, el desarrollo de proyectos de cooperación cultural, que contribuyen a reforzar la movilidad de los creadores, los intercambios de agentes culturales, la participación en festivales culturales, los programas de residencias de artistas, así como las iniciativas de coproducción audiovisual o de exposiciones en los museos.

## **6/ Cooperación sanitaria transfronteriza**

El primer hospital en forma de agrupación europea de cooperación transfronteriza de Europa abrió en Puigcerdà en septiembre de 2014. Permitirá ofrecer una atención médica de alta calidad a las poblaciones vecinas. Las autoridades sanitarias de ambos países se comprometen a hacer todo lo necesario para garantizar, mediante un diálogo reforzado y los instrumentos jurídicos apropiados, el buen funcionamiento de este hospital.

## **7/ Ébola**

La epidemia del virus del Ébola, que afecta principalmente a tres países de África occidental, es una urgencia de salud pública y de importancia internacional, según la OMS.

En este contexto, España y Francia aportan su apoyo a toda iniciativa internacional destinada a aumentar la presencia de personal sanitario especializado sobre el terreno, así como los medios e instrumentos financieros, materiales y técnicos destinados a controlar y a reaccionar, concretamente, ante esta epidemia en la zona afectada, y a reforzar, en general, la seguridad sanitaria mundial.

Los dos países consideran como muy importante la aplicación del reglamento sanitario internacional de la OMS, así como el fortalecimiento de los sistemas sanitarios de los países afectados por ébola.

## **8/ Cooperación sobre los grandes temas internacionales y en materia de defensa**

### *Cooperación sobre las grandes cuestiones internacionales*

Francia y España cooperarán estrechamente para la gestión de las crisis internacionales, concretamente en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al que se sumará España, como miembro no permanente, en el bienio 2015-16. Desde esta perspectiva, nuestros dos países:

- Subrayan la prioridad que atribuyen al desarrollo de sus relaciones con todos los países ribereños del Mediterráneo, tanto en el marco de la Unión para el Mediterráneo como del diálogo 5+5. En este contexto, el equilibrio financiero dos tercios/un tercio entre los vecindarios Sur y Este de la Política Europea de Vecindad deberá ser preservado ante todo.
- Apoyan una solución exclusivamente política para la crisis libia y subrayan la necesidad de basarse sobre las tres dimensiones de la acción de la Unión Europea en las fronteras libias: la operación conjunta “Tritón”, los programas ejecutados con Túnez en materia de reforma del sector de la seguridad, y el plan de acción para la gestión integrada de las fronteras en la franja Sahel-Sáhara.

- Alientan a la Unión Europea y su Alta Representante a que trabajen sobre un planteamiento europeo global en cuanto a la lucha contra Daesh. La estrategia europea para luchar contra el terrorismo y los combatientes extranjeros en Siria e Irak debe permitir orientar eficazmente la actuación común de la UE frente a esta amenaza.
- Consideran que es urgente que se reanude el proceso de paz en el Cercano Oriente, sobre la base de los parámetros convenidos y con el fin de llegar a la solución de los dos Estados. Instan a la Unión Europea a desempeñar un papel político, así como de acompañamiento en el terreno, incluso mediante la reactivación y la extensión de sus misiones EUBAM y EUPOL COPPS.
- Recuerdan que la aplicación de los “acuerdos de Minsk” sigue siendo el medio de obtener una solución política para la crisis de Ucrania que sea respetuosa de su unidad, su soberanía, su independencia y su integridad territorial. La prioridad deberá ser hacer que ucranianos, rusos y separatistas se sienten a la mesa de negociación, para poner fin a la escalada. También es importante mantener la condicionalidad de nuestra asistencia en términos de reformas y transparencia, así como conservar un enfoque de diálogo y firmeza en materia de sanciones.

### *Cooperación en materia de defensa*

Francia y España son aliados fidedignos y constantes, implicados en la defensa del flanco sur de Europa, muy en particular en el continente africano. Además de su respaldo permanente a la

operación francesa Serval y, ahora, a la operación Barkhane, España es mayor contribuyente a la operación EUTM Mali.

Francia y España deciden:

- Reforzar su cooperación en el Golfo de Guinea y trabajar en trío, con Portugal, con miras a obtener una mejor puesta en común de la información de interés marítimo en ese espacio. Lo que podría constituir una primera aplicación concreta de la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea (ESMUE) y de su plan de acción, actualmente pendiente de finalización bajo la égida de la presidencia italiana;

Defensa europea:

- Proseguir su ejemplar cooperación en materia de política de seguridad y defensa común, ilustrada por la implicación de España en la operación europea EUTM Mali, cuyo mando asume desde el pasado 24 de octubre, después de Francia;
- Nuestros dos países se alegran por los resultados ya obtenidos en la República Centroafricana. Desean seguir trabajando juntos para apoyar la MINUSCA, hasta el fin de la misión EUFOR RCA, con el fin de restablecer el nivel de las fuerzas armadas centroafricanas;
- Reafirmar su apoyo a la actuación de la Agencia Europea de Defensa en materia de desarrollo capacitario y de sinergias civiles y militares en la perspectiva del Consejo Europeo de junio de 2015;

5+5 Defensa:

- Proseguir las prioridades definidas por España en 2014 en el marco de su presidencia del 5+5 Defensa: promoción de la

iniciativa ante la sociedad civil, formación y entrenamiento de las fuerzas armadas para intervenciones en situaciones de catástrofe, fortalecimiento de las sinergias con los demás foros 5+5, en particular en el ámbito de la seguridad marítima.

Ciberdefensa:

- Desarrollar las cooperaciones y aumentar los intercambios de información para combatir más eficazmente las ciberamenazas.